



ACUERDO DE COOPERACIÓN
PARA EL CURSO DE DOCTORADO EN
DISEÑO E INNOVACIÓN

ENTRE

LA SECONDA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DE NÁPOLES (ITALIA)

Y

LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)

Considerando que:

- En fecha 16 de Abril de 2007, los Rectores de la SEGUNDA UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIOS DE NÁPOLES y de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, han suscrito un acuerdo de cooperación universitaria, con el fin de desarrollar programas de estudio conjuntos, intercambios recíprocos y actividades de cooperación en el sector de la didáctica, de la formación de los estudiantes y de la investigación, en el respeto de las disposiciones contenida en el acuerdo mismo;
- El Curso de Doctorado de Investigación en DISEÑO E INNOVACIÓN es parte integrante del programa didáctico de tercer nivel de la Seconda Università degli Studi de Nápoles, cuyo objetivo consiste en proveer las habilidades necesarias para realizar investigaciones de alto nivel en la Universidad y en otras instituciones públicas o privadas y, por lo tanto, de contribuir al desarrollo de la investigación científica y de promover la inserción de jóvenes cualificados;
- Las actividades de investigación de la Universidad de Málaga (España) se orientan al desarrollo de programas de estudio con Universidades y Centros de investigación internacionales e intercambios y actividades de cooperación en el sector de la formación de los estudiantes y de la investigación.

La Seconda Università degli Studi de Nápoles, con sede legal en Viale Beneduce 10, I-81100 Caserta- Italia, en la persona del Excelentísimo Rector, Prof. Francesco Rossi

y

la Universidad de Málaga, con sede legal en Avda. de Cervantes N° 2, 29071, Málaga, España, en la persona del Rector, Prof. D. Adelaida de la Calle Martin

ACUERDAN

suscribir un acuerdo de cooperación para el Curso de Doctorado de Investigación en

DISEÑO E INNOVACIÓN – XXV CICLO

I. OBJETIVO Y MODALIDAD

Con el fin de reforzar la cooperación científica, formativa y didáctica, la Universidad de Málaga y la Seconda Università de Nápoles, mediante el presente acuerdo establecen un acuerdo de cooperación para el Curso de Doctorado en DISEÑO E INNOVACIÓN, que se dicta en la Seconda Università degli Studi de Nápoles.



El acuerdo de cooperación aspira a:

- mejorar la colaboración internacional en el campo de la investigación;
- construir la actividad formativa de alto nivel a través de un enfoque cross-border;
- ofrecer una formación científica e investigativa a nivel de doctorado en un contexto internacional.

II. OBJETIVOS FORMATIVOS DEL CURSO DE DOCTORADO

El objetivo principal del Curso de Doctorado en DISEÑO E INNOVACIÓN es la formación de investigadores con una fuerte preparación, de base y avanzada, en el campo de las disciplinas del diseño (específicamente orientadas hacia la proyectación y la realización de proyectos de investigación innovadores), actitudes para la investigación, capacidad de análisis y conocimiento de las técnicas y de los instrumentos de la investigación, para afrontar y comprender las dinámicas de desarrollo y de gestión de la complejidad de los escenarios contemporáneos y para responder de manera eficaz al desafío de la innovación.

III. DURACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURSO DE DOCTORADO

El Curso de Doctorado en DISEÑO E INNOVACIÓN tiene una duración de tres años y se articula en tres fases:

FASE 1/PRIMER AÑO. Iniciación al conocimiento de los ámbitos de investigación del Curso de Doctorado a través de cursos y seminarios en materias comunes (Diseño, Historia del arte contemporánea, Física técnica, Estética, Comunicación e imagen) y cursos especializados en temáticas y metodologías avanzadas. Los cursos y seminarios podrán cursarse en español en las Universidades y en los Centros de Investigación asociados. Preparación de una propuesta de investigación e inicio del proyecto.

FASE 2/SEGUNDO AÑO. Profundización de las actividades de investigación incluso en laboratorios internacionales, mediante proyectos de investigación en temáticas comunes.

FASE 3/TERCER AÑO. En el primer semestre continuarán las actividades de investigación. Se procederá a la realización de la tesis de doctorado, pudiendo ser redactada en idioma español. Los estudiantes serán especialmente estimulados a publicar los resultados de sus propias investigaciones en publicaciones científicas con IF y a escribir una tesis de doctorado consistente en la recolección integrada de los trabajos publicados y/o enviados para su publicación. En esta fase los estudiantes serán invitados a dictar seminarios que ilustren los resultados de sus investigaciones.

Se incitará a los doctorandos a transcurrir un período de estudio e investigación, entre 6 y 18 meses, en el exterior, en una o varias Universidades e Institutos de Investigación asociados.

IV. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS

Durante el Curso de Doctorado, los cursos y seminarios serán dictados por expertos en la materia, utilizando distintas metodologías didácticas: lecciones en aula, talleres y períodos de prácticas en importantes Centros de investigación. Se utilizará



frecuentemente la red web para intercambiar información entre las instituciones asociadas, para la búsqueda bibliográfica y en bancos de datos.

V. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y EXÁMEN FINAL

A los estudiantes del Doctorado se les asignarán sesenta créditos (ECTS) por las actividades desarrolladas en cada año del Curso de Doctorado. Durante el primer año del Curso, la evaluación de cada estudiante se basará en la asistencia a cursos y seminarios y en la aprobación de las correspondientes pruebas de verificación de conocimientos. Durante el segundo año, se les asignarán sesenta créditos por las actividades desarrolladas en base a: a) la asistencia a los cursos y seminarios y a la aprobación de las correspondientes pruebas de verificación de conocimientos; b) las actividades de investigación desarrolladas. Finalmente, durante el tercer año del Curso se les asignarán otros sesenta créditos por la actividad de investigación desarrollada y la tesis de doctorado. Al finalizar el tercer año del Curso, se requerirá que los estudiantes defiendan la propia tesis. La tesis, que se podrá redactar en español, será sometida a la evaluación de una Comisión compuesta por tres miembros. Los componentes de la Comisión serán propuestos por el Colegio de los Docentes y nombrados por el Rector de la Seconda Università de Nápoles.

VI. TÍTULO DEL DOCTORADO

Superado el examen final, la Seconda Università de Nápoles conferirá a los estudiantes el título de Doctor de Investigación en DISEÑO E INNOVACIÓN. El mismo será reconocido por la Universidad asociada que suscribe el presente acuerdo.

VII. OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

El presente acuerdo pretende alcanzar los siguientes objetivos principales:

- **Visiting scholar (estudiante visitante)** a los Departamentos de "Industrial Design, Ambiente e Storia" (Diseño industrial, Medio ambiente e Historia) - IDEAS de la Seconda Università degli studi de Nápoles y de Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

Los Departamentos de Industrial Design, Ambiente e Storia IDEAS de la Seconda Università degli Studi de Nápoles y de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, sobre la base de acuerdos previos en materia de tiempos, modalidad de financiamiento y temáticas de investigación, ofrecerán a los estudiantes del Curso de Doctorado en DISEÑO E INNOVACIÓN, durante el período de prácticas, la oportunidad de recibir a los doctorandos, los cuales podrán concurrir a seminarios y cursos de doctorado, acceder a las bibliotecas y a los servicios universitarios y especialmente, de continuar la actividad de investigación organizada con el grupo de investigación que los hospeda. Además de brindar un soporte de base, los Departamentos de Industrial Design, Ambiente e Storia IDEAS y de Historia del Arte, brindarán a los doctorandos la oportunidad de presentar sus propias investigaciones a otros estudiantes visitantes, a los profesores interesados y a otros doctorandos.



- **Participación en proyectos de investigación financiados por entidades gubernamentales nacionales y/o locales y por agencias de desarrollo**

El Curso de Doctorado en DISEÑO E INNOVACIÓN propicia la oportunidad de emprender proyectos financiados por entidades gubernamentales y/o locales y por agencias de desarrollo en colaboración con los Departamentos de "Industrial Design, Ambiente e Storia" – IDEAS y de Historia del Arte.

- **Presentaciones y seminarios dictados por los docentes del Departamento de Historia del Arte para el Curso de Doctorado de Investigación en DISEÑO E INNOVACIÓN.**

Siempre que sea posible, los docentes de los Departamentos de "Industrial Design, Ambiente e Storia" – IDEAS y de Historia del Arte presentarán sus propias investigaciones a los doctorandos del Curso de DISEÑO E INNOVACIÓN

VIII. FINANCIAMIENTO

Los gastos de movilidad de los doctorandos serán cubiertos por los fondos del doctorado o por fondos a los cuales podrán acceder los doctorandos. Los eventuales costes ocasionados por la investigación se cubrirán mediante esponsorizaciones o financiamiento externos. No ha sido previsto gasto alguno a cargo de ambos Firmantes del presente acuerdo.

IX. DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigor desde el momento de su firma y tendrá validez a partir del XXV ciclo del Doctorado de Investigación en DISEÑO E INNOVACIÓN, con la posibilidad tácita de prorrogación en cada ciclo sucesivo.

Cada una de las partes podrá rescindir el presente acuerdo mediante comunicación escrita dirigida a la sede legal de la contraparte con una antelación de por lo menos seis meses previos al vencimiento del acuerdo o de la correspondiente prórroga, sin perjuicio de las acciones pendientes que no sean inmediatamente interrumpidas por la parte que ha recibido la petición de rescisión. Los acuerdos científicos, didácticos y de investigación, realizados en aplicación del presente acuerdo, podrán continuar hasta su vencimiento natural sin posibilidad de renovación.

Se redacta el presente acuerdo en cuatro copias idénticas, dos en idioma italiano y dos en idioma español.

Prof. D. Adelaida de la Calle Martin
Rector de la Universidad de Málaga
España

_____ fecha

Prof. Francesco Rossi
Rector de la Seconda
Università degli Studi de Nápoles
Italia

_____ fecha

IL PRO-RETTORE PER L'ECONOMIA
Delegato alla Firma del Rettore
Prof. Mario Mustilli

30 OTT 2009

